



## **Banesco inició recálculo de los créditos indexados**

**Como lo establecen las normativas, los clientes titulares de los préstamos son atendidos en las oficinas en las que fueron otorgados los créditos. Asimismo, se dispone de 5 Centros Especializados de Negociación en las principales zonas del país**

Caracas.- Banesco Banco Universal inició la atención de los clientes que recibieron créditos para la adquisición de viviendas bajo la modalidad indexados para realizar el recálculo de las deudas, en estricto cumplimiento de las normativas establecidas por las autoridades.

La información fue ofrecida por Leyda Grimaldo, vicepresidenta de Cobranzas y Recuperaciones de la institución financiera, quien indicó que son 4.047 los casos de créditos indexados que tiene Banesco. En este sentido, informó que “estamos recalculando los créditos hipotecarios indexados según el mecanismo establecido por el Banco Nacional de Ahorro y Préstamo (Banap) y adecuando nuestro sistema para dar estricto cumplimiento a las exigencias realizadas por el Tribunal Supremo de Justicia y la Superintendencia de Bancos”.

Consultada en torno a la manera como se atiende a los clientes de esta modalidad crediticia, Grimaldo señaló que “contaremos con una Unidad de Atención a los clientes titulares de créditos indexados en las agencias de Banesco de todo el país a través de las cuales se otorgaron los créditos indexados”.

Adicionalmente, manifestó que la institución financiera cuenta con 5 Centros Especializados de Negociación en las principales zonas del país que apoyan la atención de los casos referidos.

La vicepresidenta de Cobranzas y Recuperaciones apuntó que está a disposición de los clientes todo el personal que se requiera para atenderlos con la calidad que Banesco Banco Universal está acostumbrado a brindar a sus clientes y usuarios.

## **BANESCO INFORMA** **A LOS DEUDORES DE CRÉDITOS** **HIPOTECARIOS INDEXADOS**

Dando cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.020, de fecha 10 de Septiembre de 2004 y en aplicación de las normas y procedimientos establecidos en ella, Banesco ha dado inicio al proceso de reestructuración de Créditos Hipotecarios Indexados.

**Para su mayor comodidad, Banesco ha creado un Centro De Atención Telefónica Especializado** a fin de atender a sus Clientes Beneficiarios De Créditos Hipotecarios Indexados.

**A tales fines, deberán solicitar su cita a través del teléfono (0212) 501.11.22 de lunes a sábado desde las 8:00 a.m. hasta las 8:00 p.m.**

De acuerdo con la precitada sentencia, los beneficiarios de Créditos Hipotecarios Indexados deberán presentar: Cédula de Identidad, Constancia de Retención de Impuestos sobre la Renta (ARC) o Carta de Trabajo o Certificación de Ingresos suscrita por contador público y Declaración actualizada de Vivienda Única.